

HOJA DE VIDA INSCRIPCIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA DESIGNACIÓN DE
DECANO(A)

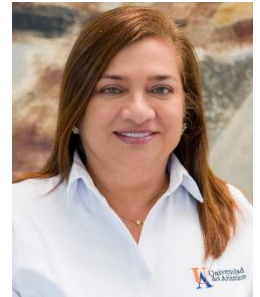
NOMBRE COMPLETO: SANDRA MARIA GOMEZ AGUIRRE

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: _____

DIRECCIÓN: BARRANQUILLA

EMAIL: sandragomez@mail.uniatlantico.edu.co

TELÉFONO: _____



FORMACIÓN ACADÉMICA (Educación Superior):

PREGRADO(s)

- Universidad del Atlántico, Nutrición y Dietética. 1994.

POSTGRADO(s)

- University of South Florida, Tampa, Florida, USA. Maestría en Salud Publica. 1999

EXPERIENCIA:

- **DOCENTE:** Institución, Programa, Asignaturas, Tiempo
- **Universidad del Atlántico.** Barranquilla. Colombia. Profesor Asociado. Docente de Planta. Facultad de Ciencias de la Salud.
Programa de Nutrición y Dietética. Área de Nutrición Pública Vigilancia alimentaria y nutrición en grupos específicos y poblaciones. **Asignaturas:** Políticas Alimentaria y Nutricionales, Modelos de Investigación en Nutrición y Alimentación, Seguridad Alimentaria y Nutricional. Desarrollo de Proyecto Investigativo III y Prácticas profesionales de Nutrición Pública.
Profesor de Posgrado de la Maestría en Seguridad Alimentaria y Nutricional. **Asignaturas:** Gestión Municipal de Programas de Seguridad Alimentaria y Nutricional; Apoyo Alimentario, Nutricional y Sanitario en Situaciones de Desastres;

Formulación y Gestión de las Políticas Públicas en Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Tiempo: 11 años. 2015/03 – Actual

- **Universidad del Atlántico.** Barranquilla. Colombia. Profesor Asistente. vinculación Tiempo Completo Ocasional y Catedrático. Facultad de Nutrición y Dietética. **Programa de Nutrición y Dietética. Asignaturas** en el área de Nutrición Pública y asignaturas de Nutrición Pública. **Tiempo:** 7 años. 2008/02- 2015/02.
- **Universidad Libre. Seccional Barranquilla.** Profesor **Programa de Instrumentación Quirúrgica.** Facultad de Ciencias de la Salud. **Asignaturas** en el eje temático de Infecciones, Estadística e Informática, Investigación Clínica y Epidemiológica, Electiva de Profundización, Propuesta de Investigación, Proyecto de Investigación y Trabajo de Grado. **Tiempo:** 3 años- 2006/01 – 2008/12
- **Fundación Universitaria San Martin.** Sede Puerto Colombia. Profesor del **Programa de Medicina** en el área de Formación de Investigación Formativa y en las **asignaturas** de Bioestadística, Metodología de Investigación, Herramientas informáticas aplicadas a la investigación y Proyecto Investigativo V. Asesoría de trabajos de grado. **Tiempo:** 4 años. 2004/07 – 2008/06
- **Universidad del Atlántico. Barranquilla.** Profesor Asistente. vinculación Tiempo Completo Ocasional y Catedrático. Facultad de Nutrición y Dietética. **Programa de Nutrición y Dietética. Asignaturas** en el área de Nutrición Comunitaria y cursos de Epidemiología, Administración de Programas de Nutrición Comunitaria, supervisión de prácticas profesionales en Nutrición Pública. **Tiempo:** 4 años 3 meses. 2000/09 – 2004/12
- **EXPERIENCIA INVESTIGATIVA:**
VINCULACION A GRUPOS DE INVESTIGACION:
Miembro del Grupo de Investigación en Nutrición Humana GINHUM.
Universidad del Atlántico: Categoría B Tipo y tiempo de vinculación: Co-lider, 12 años y 3 meses.
Miembro del Grupo de investigación Interdisciplinario de Seguridad Alimentaria y Nutricional GRIINSAN. **Universidad del Atlántico:** Categoría B Tipo y tiempo de vinculación: integrante, 10 años y 3 meses.
- **ADMINISTRATIVA O ACADEMICO-ADMINISTRATIVA:**
- Universidad del Atlántico. Coordinadora del Comité de Extensión y Proyección Social. Facultad de Ciencias de la Salud. Tiempo: 3 años. **Marzo 2023-Actual.**

- Universidad del Atlántico. Coordinadora del Comité Misional de Investigación. Facultad de Nutrición y Dietética. Tiempo: 2 años 3 meses. **Marzo 2020- Julio 2022.**
- Universidad del Atlántico. Coordinadora de la Maestría de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Facultad de Nutrición y Dietética. Tiempo: 1 año. **Julio 2014- Julio 2015.**
- **Punto de Encuentro. CORP-ONG.** Barranquilla, Colombia. Gerente de Proyectos de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Tiempo: 3 años **2012/01- 2015/02.**

OTRAS:

- **Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas. PMA,** Colombia.. Consultora del Convenio 784-2012 MSPS-PMA. Elaboración del Estado del Arte de la situación actual de los Planes de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Atlántico, Bolívar, Magdalena, Córdoba, Antioquia, Santa Marta, Barranquilla y Cartagena. Tiempo: **2013/05 – 2013/07**
- **Secretaría de Salud Departamental - Gobernación del Atlántico.** Barranquilla, Colombia.

Profesional nutricionista dietista de apoyo al programa de nutrición y seguridad alimentaria y nutricional. Apoyar la elaboración, ejecución y seguimiento de los planes municipales de seguridad alimentaria y nutricional. - Canalización y seguimiento a los menores de dos años con algún grado de desnutrición. **Tiempo: 2012/07 – 2013/07.**

- **Gerencia de Capital Social - Gobernación del Atlántico.** Barranquilla, Colombia. Asesora Técnica para la implementación y articulación intra e interinstitucional del Plan Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Atlántico con funciones de Coordinadora del Plan Alimentario y Nutricional del Atlántico (PANAL). Tiempo: **2011/02 - 2011/12.**
- **Gerencia de Capital Social - Gobernación del Atlántico.** Barranquilla, Colombia. Asesora Técnica para la implementación y articulación intra e interinstitucional del Plan Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Atlántico. **Gerencia de Capital Social - Gobernación del Atlántico.** Barranquilla, Colombia. Tiempo: **2010/01 – 2010/12**
- **Gerencia de Capital Social - Gobernación del Atlántico.** Barranquilla, Colombia. - Asesora Técnica para la Construcción del Plan Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Atlántico. Obligaciones de carácter administrativo con funciones ejecutivas. Tiempo: **2009/07 – 2009/12**

PUBLICACIONES:

ARTICULOS EN JOURNALS.

2023 Ospina Hernández Marta Ligia, Macías Bolívar Kissy María, Jassim Álvarez Blanca Rosa, Gómez Aguirre Sandra María, García Pacheco Yair Enrique. Seguridad Alimentaria en Familias y su Relación con la Malnutrición de Niños en Colegios de Barranquilla. @LIMENTECH CIENCIA Y TECNOLOGÍA ALIMENTARIA. Volumen 20 No. 2, p. 132 - 145, DOI: <https://doi.org/10.24054/16927125.v2.n%25i.2022.2280>, ISSN preso 1692-7125/ ISSN Electrónico 2711-3035. Publicado: febrero 1, 2023.

2018. PUPO, Oscar, GARCIA, Samira, DI MARE, Leonardo, GOMEZ Sandra y BULA, Antonio. Optimization of *Chaetoceros Gracilis* Microalgae Production for Fish Feeding Using an Airlift Photobioreactor. *Advance Journal of Food Science and Technology*. 15(SPL): 83-90, 2018. DOI:10.19026/ajfst.15.5876. ISSN: 2042-4868; e-ISSN: 2042-4876. Publicado: Julio 10, 2018.

PARRA, Aleyda y GOMEZ, Sandra. Food and Nutrition Security in Families with Boys and Girls under 10 Years of Age with Malnutrition in Galapa, Atlántico, Colombia. *Advance Journal of Food Science and Technology*. 16(SPL): 173-177, 2018 DOI:10.19026/ajfst.16.5952. Publicado: noviembre 10, 2018.

OSPINA, Marta L, GOMEZ Sandra M., GUTIERREZ Acela. BLANCO Niní J. Heredia Adriana. Evaluation of the Food and Nutritional Security to Population Victim of the Armed Conflict. *Advance Journal of Food Science and Technology*. 16(SPL): 167-172, 2018 DOI:10.19026/ajfst.16.5951. Publicado: Noviembre 10, 2018.

GOMEZ Sandra M., REALES Isaura., RODRIGUEZ Angelica., PEREZ Paula J., Thiles Irina L. Prevalence of overweight and obesity and related risk factors in schoolchildren 6 to 12 years at Las Flores Neighborhood – Barranquilla 2015. *Advance Journal of Food Science and Technology*. 16(SPL): 67-72, 2018 DOI:10.19026/ajfst.16.5939. Publicado: noviembre 10, 2018.

II LIBROS Y CAPÍTULOS DE LIBRO

- **Libro: Gestión Integral en Salud.** ISBN:9786289555738. ed: Aporía Editores SAS, 2024
- **Libro: Bienestar y Nutrición I.** ISBN: 9786289555745. ed: Aporía Editores SAS, 2024
- **Libro: La Media y Baja Guajira, Encanto de Sabores tradicionales.** ISBN: 978-628-95761-0-8 ed: Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y Turismo, ANATO, Capitulo Caribe, 2023

III. TRABAJOS EN PONENCIAS TIPO ORAL

2025. AGUDELO, Maria Alicia, GOMEZ, Sandra, MANRIQUE, Elin. Formación En Empatía Y Espiritualidad: Apuesta Interfacultades Para Transformar La Educación Superior. VI Congreso Internacional de Investigación en Ciencias de la Educación. Red De Universidades Estatales De Colombia-RUDECOLOMBIA. Barranquilla, Colombia. 8 - 10 de octubre de 2025

2023. GOMEZ, Sandra. S11.1 Acciones preventivas ante la pandemia de la obesidad. XX Congreso Latinoamericano de Nutrición- SLAN. Cuenca, Ecuador. 22 al 26 de octubre de 2023

2017.1 PARRA, Aleyda y GOMEZ, Sandra. Seguridad Alimentaria y Nutricional en Familias con Niños y Niñas menores de 10 años con Malnutrición en Galapa, Atlántico. V Simposio Internacional Agroalimentario “Innovación para la Seguridad Alimentaria:

Estrategia para la Paz” Universidad de Córdoba – Universidad del Atlántico. Barranquilla, Colombia, octubre 4 – 6, 2017. ISSN: 2248-6178

2017.2 PUPO, Oscar, GARCIA, Samira, DI MARE, Leonardo, GOMEZ Sandra y BULA, Antonio. Optimization of *Chaetoceros Gracilis* Microalgae Production for Fish Feeding Using an Airlift Photobioreactor. V Simposio Internacional Agroalimentario “Innovación para la Seguridad Alimentaria: Estrategia para la Paz” Universidad de Córdoba – Universidad del Atlántico. Barranquilla, Colombia, octubre 4 – 6, 2017. ISSN: 2248-6178

2015. MARTINEZ, Maralex, SIR, Abraham y GOMEZ Sandra. Panelista sobre Buenas Prácticas de Internacionalización. II Jornada de Internacionalización de la Educación Superior JIES 2015. “Internacionalización del Currículo: Aportes y Estrategias para la Internacionalización de las Instituciones de Educación Superior de la Región Caribe”. Organiza Red Colombiana para la internacionalización de la ES. Min educación. CNA. Apoya: ASCUN. Barranquilla. Abril 17 de 2015.

RECONOCIMIENTOS y DISTINCIONES

- Representante de los profesores al Consejo de Facultad. Facultad de Ciencias de la Salud. Universidad del Atlántico. **Octubre 2024 – 2026**
- Representante de los profesores al Consejo de Facultad. Facultad de Nutrición y Dietética. Universidad del Atlántico. **Octubre 2022 – 2024.**
- Representante de los profesores al Consejo de Facultad. Facultad de Nutrición y Dietética. Universidad del Atlántico. **Abril 2018 – 2020.**
- Reconocimiento por la Contribución en el proceso de Autoevaluación con fines de Renovación de Acreditación en Alta Calidad, del Programa de Nutrición y Dietética. Vicerrectoría de Docencia. Universidad del Atlántico. Mayo 14 de 2022
- Reconocimiento como Mejor Docente Catedrático en el primer periodo académico de 2009, de la Facultad de Nutrición y Dietética. Universidad del Atlántico. Marzo 4 – 2010
- Reconocimiento como Mejor Docente Catedrático en el segundo periodo académico de 2008, de la Facultad de Nutrición y Dietética. Universidad del Atlántico. Mayo 15 - 2009.
- Reconocimiento por el Sentido de Pertenencia hacia la Institución y labor pedagógica. Fundación Universitaria San Martín. Sede Puerto Colombia. Mayo 13, 2005.



FIRMA: _____

Toda la información contenida en la Hoja de Vida, debe estar debidamente soportada con los documentos que acrediten la Formación Académica y la Experiencia que se pretenda hacer valer en el proceso, de conformidad con lo establecido en el Artículo Tercero del Acuerdo Superior 000005 del 10 de agosto de 2021.

SANDRA MARIA GOMEZ AGUIRRE
CANDIDATA A DECANATURA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
PROPUESTA PLAN DE GESTION

La propuesta de gestión para la Decanatura de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad del Atlántico se concibe como una apuesta por el fortalecimiento académico, científico, social y administrativo de la Facultad, en coherencia con el Plan de Desarrollo Institucional 2022–2031 y su modificación para la vigencia 2025–2031 adoptada mediante Acuerdo Superior 000014, que orienta a la Universidad hacia una formación integral, inclusiva, pertinente y con perspectiva regional. Asimismo, esta propuesta reconoce la necesidad de consolidar una Facultad con mayor articulación entre sus programas, con capacidad de liderazgo en los asuntos prioritarios de salud del territorio y con proyección hacia la ampliación y fortalecimiento de su oferta académica.

En este sentido, la Facultad cuenta con una estructura académica que abarca distintos niveles de formación —técnico profesional, tecnológico y profesional universitario— en áreas como la salud, la nutrición y la seguridad alimentaria, lo cual representa una oportunidad estratégica para avanzar hacia un modelo integrado de formación por ciclos propedéuticos, que fortalezca la continuidad académica, la pertinencia educativa y el impacto social.

Este plan parte del reconocimiento de que la salud exige hoy respuestas interdisciplinarias, innovación académica, investigación aplicada y una relación más estrecha con las realidades sociales de la población. En ese contexto, la Facultad de Ciencias de la Salud debe proyectarse como una unidad académica capaz de integrar la formación de talento humano, la generación de conocimiento y la proyección social, contribuyendo de manera efectiva al bienestar de las comunidades y al desarrollo de la región.

De igual manera, la propuesta asume como fundamento la importancia de la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad y la seguridad alimentaria y nutricional como ejes estructurantes del desarrollo humano. En consecuencia, la gestión decanal deberá orientarse no solo a administrar lo existente, sino a liderar una transformación académica y organizacional que fortalezca la identidad de la Facultad, amplíe su impacto institucional y regional, y sienta bases sólidas para su crecimiento futuro.

Soporte: Plan de Desarrollo Institucional 2022–2031 y su modificación vigente (Acuerdo Superior 000014); Proyecto Educativo del Programa de Nutrición y Dietética.

2. Visión de la Facultad de Ciencias de la Salud

La Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad del Atlántico se proyecta al año 2031 como una unidad académica reconocida a nivel regional, nacional e internacional por la formación de talento humano en salud con altos estándares de calidad, compromiso ético, pensamiento crítico e innovación, capaz de responder a los desafíos sanitarios contemporáneos y de contribuir al desarrollo social y económico del Caribe colombiano.

La Facultad se consolidará como un referente en la formación articulada por ciclos (técnico, tecnológico y profesional), especialmente en áreas estratégicas como la medicina, la nutrición, la seguridad alimentaria y la salud pública, promoviendo la integración de sus programas en un modelo académico interdisciplinario orientado a la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad y el bienestar de la población.

Asimismo, será líder en la generación de conocimiento científico y aplicado, con impacto en problemáticas prioritarias como la seguridad alimentaria y nutricional, las enfermedades crónicas y la salud materno-infantil, articulando de manera efectiva la docencia, la investigación y la extensión para incidir en las condiciones de vida de las comunidades.

De igual manera, la Facultad fortalecerá sus procesos de internacionalización, innovación curricular, aseguramiento de la calidad y ampliación de su oferta académica, alineándose con las tendencias globales de la educación superior y con los lineamientos institucionales, contribuyendo al posicionamiento de la Universidad del Atlántico como una institución líder en formación e investigación en ciencias de la salud.

Soporte: Plan de Desarrollo Institucional 2022–2031 y su modificación vigente (Acuerdo Superior 000014); Proyecto Educativo del Programa de Nutrición y Dietética.

3. Misión de la Decanatura

La Decanatura de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad del Atlántico tiene como misión liderar, orientar y articular los procesos académicos, investigativos y de proyección social de la Facultad, garantizando una formación integral, de alta calidad y pertinente, en coherencia con los lineamientos institucionales y las necesidades del entorno regional, nacional e internacional.

En este marco, la gestión decanal promoverá la consolidación de un modelo académico integrado que articule los diferentes niveles de formación —técnico profesional, tecnológico y profesional universitario— presentes en la Facultad, fortaleciendo la continuidad formativa, la interdisciplinariedad y la pertinencia de los programas en áreas como la medicina, la nutrición, el procesamiento de alimentos y la seguridad alimentaria y nutricional.

Asimismo, la Decanatura impulsará el desarrollo de una comunidad académica comprometida con la generación y apropiación del conocimiento, promoviendo la investigación aplicada y la extensión con impacto social, especialmente en problemáticas prioritarias como la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, la seguridad alimentaria y nutricional y el bienestar de la población.

De igual manera, orientará su gestión hacia la innovación curricular, el fortalecimiento de la calidad académica y la acreditación de programas, la internacionalización, el bienestar de la comunidad universitaria y la modernización administrativa, contribuyendo al posicionamiento de la Facultad como un referente en ciencias de la salud en la región Caribe.

Soporte: Plan de Desarrollo Institucional 2022–2031 y su modificación vigente (Acuerdo Superior 000014); Proyecto Educativo del Programa de Nutrición y Dietética.

4. Contextualización de los ejes estratégicos

Con el propósito de materializar la visión planteada y dar cumplimiento a la misión de la Decanatura, la presente propuesta de gestión se estructura en ejes estratégicos que orientan las acciones prioritarias de la Facultad de Ciencias de la Salud durante el periodo de gestión. Estos ejes se encuentran alineados con las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Institucional 2022–2031 y su modificación vigente, particularmente en lo relacionado con la formación académica integral, la investigación y redes de conocimiento, el impacto regional desde la extensión y proyección social, el bienestar universitario y la modernización de la gestión administrativa.

Cada eje estratégico articula objetivos, acciones y apuestas orientadas al fortalecimiento de la calidad académica, la integración de los niveles de formación, el impacto en la salud de la población y el posicionamiento de la Facultad como referente regional en ciencias de la salud. En conjunto, estos ejes buscan consolidar un modelo de gestión dinámico, participativo y orientado a resultados, que responda a las necesidades del entorno y a los desafíos actuales del sistema de salud.

Soporte: Plan de Desarrollo Institucional 2022–2031 y su modificación vigente (Acuerdo Superior 000014); Proyecto Educativo del Programa de Nutrición y Dietética.

4.1 Eje 1. Fortalecimiento académico e integración de programas

El fortalecimiento académico de la Facultad de Ciencias de la Salud constituye un eje fundamental para garantizar una formación de alta calidad, pertinente, flexible e interdisciplinaria, en coherencia con los lineamientos institucionales que promueven una educación integral, inclusiva y con perspectiva regional, orientada al desarrollo de competencias, la internacionalización y la innovación educativa.

Este eje propone avanzar en la construcción de rutas de formación por ciclos propedéuticos que permitan la movilidad académica de los estudiantes entre los diferentes niveles de formación, fortaleciendo la continuidad educativa, la permanencia estudiantil y la cualificación progresiva del talento humano en salud y alimentación. De igual manera, se promoverá la integración curricular entre los programas, mediante el desarrollo de espacios académicos comunes, estrategias interdisciplinarias y el fortalecimiento de competencias en áreas transversales como la salud pública, la seguridad alimentaria, la investigación y la promoción de la salud.

Asimismo, se impulsará la actualización permanente de los planes de estudio, en coherencia con las tendencias nacionales e internacionales en educación en salud, priorizando enfoques centrados en la prevención de la enfermedad, la atención primaria, la innovación pedagógica y el uso de tecnologías de la información y la comunicación. Este proceso estará acompañado por el fortalecimiento de los mecanismos de evaluación y aseguramiento de la calidad, con miras a la acreditación de alta calidad de los programas académicos.

De igual manera, la Decanatura promoverá el desarrollo de capacidades docentes, el fortalecimiento de la planta profesoral y la generación de escenarios de aprendizaje pertinentes, que permitan formar profesionales con pensamiento crítico, compromiso social y habilidades para

el trabajo interdisciplinario, capaces de responder a los desafíos del sistema de salud y a las necesidades de la región Caribe.

Soporte: Plan de Desarrollo Institucional 2022–2031 y su modificación vigente (Acuerdo Superior 000014); Proyecto Educativo del Programa de Nutrición y Dietética.

4.2 Eje 2. Investigación y generación de conocimiento con impacto en salud

La investigación constituye un eje misional fundamental para el desarrollo de la Facultad de Ciencias de la Salud, en tanto permite la generación de conocimiento científico pertinente, la formación de talento humano con pensamiento crítico y la construcción de soluciones a problemáticas prioritarias del contexto regional y nacional. En este sentido, la gestión decanal orientará sus acciones al fortalecimiento de una cultura investigativa articulada a la docencia y la extensión, con énfasis en la investigación aplicada y el impacto social.

Este eje propone orientar y fortalecer líneas de investigación estratégicas en áreas como la salud pública, la seguridad alimentaria y nutricional, las enfermedades crónicas no transmisibles, la nutrición clínica y comunitaria, y la salud materno-infantil, en coherencia con las necesidades del territorio y las dinámicas epidemiológicas del país. De esta manera, se busca orientar la producción académica hacia la generación de evidencia que contribuya a la toma de decisiones en salud y al mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

Asimismo, se promoverá la articulación de los grupos de investigación de la Facultad con redes académicas nacionales e internacionales, así como con instituciones del sector salud, entidades gubernamentales y organizaciones sociales, con el fin de fortalecer la transferencia de conocimiento y el desarrollo de proyectos colaborativos de alto impacto.

De igual manera, la Decanatura impulsará la formación investigativa desde los primeros niveles de formación, integrando a estudiantes de programas técnicos, tecnológicos y profesionales en semilleros de investigación, proyectos académicos y prácticas investigativas, favoreciendo el desarrollo de competencias científicas y la continuidad en procesos de formación avanzada.

Finalmente, se promoverá el fortalecimiento de la producción científica, la visibilidad académica y la gestión de recursos para investigación, contribuyendo al posicionamiento de la Facultad como un referente en la generación de conocimiento en ciencias de la salud en la región Caribe.

Soporte: Plan de Desarrollo Institucional 2022–2031 y su modificación vigente (Acuerdo Superior 000014); Proyecto Educativo del Programa de Nutrición y Dietética.

4.3 Eje 3. Extensión, proyección social e impacto regional

La extensión y la proyección social constituyen funciones misionales esenciales para la Facultad de Ciencias de la Salud, en tanto permiten la articulación efectiva entre el conocimiento académico y las necesidades reales de la sociedad, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de salud y bienestar de la población. En este sentido, la gestión decanal orientará sus acciones hacia el

fortalecimiento del vínculo entre la Facultad y su entorno, con un enfoque territorial, participativo y de alto impacto social.

Este eje propone consolidar a la Facultad como un referente regional en la atención de problemáticas prioritarias en salud, mediante el desarrollo de programas y proyectos de intervención en áreas como la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, la seguridad alimentaria y nutricional y la atención primaria en salud. Estas acciones estarán dirigidas especialmente a comunidades vulnerables del Caribe colombiano, en articulación con entidades territoriales, instituciones de salud, organizaciones sociales y el sector productivo.

Asimismo, se promoverá el fortalecimiento de las prácticas formativas y comunitarias como escenarios fundamentales de aprendizaje, en los cuales los estudiantes puedan aplicar sus conocimientos en contextos reales, desarrollar competencias profesionales y contribuir activamente a la transformación social. En este marco, la extensión se concibe como un espacio de doble vía, donde la academia aprende del territorio y, a su vez, aporta soluciones basadas en el conocimiento.

De igual manera, la Decanatura impulsará el fortalecimiento y consolidación de programas institucionales de impacto, tales como brigadas de salud, programas de educación alimentaria y nutricional, estrategias de intervención en salud materno-infantil y proyectos de fortalecimiento de capacidades comunitarias, que permitan visibilizar el compromiso social de la Facultad y su contribución al desarrollo regional.

Finalmente, se promoverá la articulación de la extensión con la investigación y la docencia, fortaleciendo el enfoque de responsabilidad social universitaria y consolidando a la Facultad como un actor estratégico en la construcción de soluciones a los desafíos en salud del territorio, en coherencia con el enfoque institucional de impacto regional y proyección social.

Soporte: Plan de Desarrollo Institucional 2022–2031 y su modificación vigente (Acuerdo Superior 000014); Proyecto Educativo del Programa de Nutrición y Dietética.

4.4 Eje 4. Bienestar, permanencia y formación integral de la comunidad académica

El bienestar universitario y la formación integral de la comunidad académica constituyen elementos fundamentales para garantizar procesos educativos de calidad, inclusivos y centrados en el desarrollo humano. En coherencia con los lineamientos institucionales, este eje orienta la gestión decanal hacia la promoción de condiciones que favorezcan la permanencia estudiantil, el bienestar emocional, la equidad y la formación de profesionales con sentido ético y compromiso social en coherencia con los lineamientos institucionales de permanencia, inclusión, equidad y salud mental positiva.

En este sentido, la Decanatura impulsará estrategias orientadas a la permanencia y graduación oportuna de los estudiantes, mediante el fortalecimiento de programas de acompañamiento académico, tutorías, nivelación y seguimiento a estudiantes en riesgo de deserción, especialmente en los primeros niveles de formación técnica, tecnológica y profesional. Se buscará reducir brechas y garantizar trayectorias educativas exitosas dentro del modelo de formación por ciclos.

Asimismo, se promoverá el bienestar integral de estudiantes, docentes y personal administrativo, fortaleciendo acciones en salud mental, manejo del estrés, hábitos de vida saludable y construcción de entornos académicos respetuosos e inclusivos. Estas acciones estarán alineadas con el enfoque institucional de desarrollo humano integral y salud mental positiva.

De igual manera, la Decanatura fomentará la formación en valores, ética profesional, responsabilidad social y trabajo en equipo, reconociendo que la formación en ciencias de la salud requiere no solo competencias técnicas y científicas, sino también una profunda vocación de servicio y compromiso con el bienestar de las personas y comunidades.

Finalmente, este eje promoverá la construcción de una comunidad académica participativa, incluyente y diversa, donde estudiantes y docentes tengan espacios de diálogo, liderazgo y representación, fortaleciendo el sentido de pertenencia institucional y contribuyendo a la consolidación de una cultura universitaria basada en el respeto, la equidad y la excelencia.

Soporte: Plan de Desarrollo Institucional 2022–2031 y su modificación vigente (Acuerdo Superior 000014); Proyecto Educativo del Programa de Nutrición y Dietética.

4.5 Eje 5. Modernización administrativa y aseguramiento de la calidad

La modernización de la gestión académica y administrativa, junto con el aseguramiento de la calidad, constituye un eje transversal para el fortalecimiento institucional de la Facultad de Ciencias de la Salud. En coherencia con los lineamientos del Plan de Desarrollo Institucional, este eje orienta la gestión decanal hacia la optimización de procesos, el uso eficiente de los recursos y la consolidación de una cultura de mejoramiento continuo .

En este sentido, la Decanatura promoverá la implementación de estrategias que permitan fortalecer los procesos administrativos y académicos, mediante la incorporación de herramientas tecnológicas, la digitalización de trámites y la articulación efectiva entre las distintas dependencias de la Facultad y la Universidad. Esto contribuirá a mejorar la eficiencia en la gestión, la transparencia en los procesos y la calidad en la prestación de los servicios académicos.

Asimismo, se impulsará el fortalecimiento del sistema de aseguramiento de la calidad, promoviendo procesos permanentes de autoevaluación, seguimiento y mejoramiento de los programas académicos, con el objetivo de avanzar hacia la acreditación de alta calidad y el reconocimiento institucional a nivel nacional e internacional. Estos procesos estarán alineados con la normatividad vigente y las políticas institucionales en materia de calidad educativa.

De igual manera, la Decanatura fomentará la planificación estratégica basada en resultados, mediante el establecimiento de metas, indicadores de gestión y mecanismos de evaluación que permitan monitorear el cumplimiento de los objetivos propuestos y tomar decisiones informadas para el fortalecimiento de la Facultad.

Finalmente, este eje promoverá el fortalecimiento de la gestión del talento humano, reconociendo el papel fundamental de docentes y personal administrativo en el logro de los objetivos institucionales, impulsando procesos de formación, actualización y reconocimiento que contribuyan

al mejoramiento continuo y al posicionamiento de la Facultad como un referente en ciencias de la salud.

Soporte: Plan de Desarrollo Institucional 2022–2031 y su modificación vigente (Acuerdo Superior 000014); Proyecto Educativo del Programa de Nutrición y Dietética.

5. Proyección y fortalecimiento de la oferta académica en ciencias de la salud

La ampliación y fortalecimiento de la oferta académica de la Facultad de Ciencias de la Salud constituye una apuesta estratégica para responder a las necesidades del contexto regional, nacional e internacional, así como para consolidar a la Universidad del Atlántico como un referente en la formación de talento humano en salud. En coherencia con los lineamientos institucionales, se promoverá el desarrollo de nuevos programas académicos pertinentes, innovadores y articulados con las dinámicas del sector salud y las demandas del entorno .

En este sentido, la gestión decanal orientará sus esfuerzos hacia la consolidación de un modelo de crecimiento académico basado en la articulación de los niveles técnico, tecnológico y profesional, fortaleciendo la continuidad formativa y ampliando las oportunidades de acceso a la educación superior en el área de la salud. Este modelo permitirá no solo mejorar la cobertura, sino también garantizar la formación progresiva de competencias en el talento humano requerido por la región.

Asimismo, se promoverá el desarrollo de estudios de pertinencia y factibilidad para la creación y fortalecimiento de programas académicos en áreas estratégicas como la salud pública, la enfermería, la epidemiología, la fisioterapia y la gestión de servicios de salud, así como programas de especialización en campos como la nutrición clínica, la seguridad alimentaria y la salud materno-infantil.

De igual manera, se promoverá el fortalecimiento de programas existentes mediante procesos de actualización curricular, innovación pedagógica e integración interdisciplinaria, asegurando su calidad y pertinencia frente a los cambios científicos, tecnológicos y sociales.

Finalmente, esta apuesta por la ampliación de la oferta académica estará acompañada por el fortalecimiento de capacidades institucionales, incluyendo infraestructura, talento humano, recursos tecnológicos y alianzas estratégicas, garantizando la sostenibilidad y el impacto de los nuevos programas en el mediano y largo plazo.

Soporte: Plan de Desarrollo Institucional 2022–2031 y su modificación vigente (Acuerdo Superior 000014); Proyecto Educativo del Programa de Nutrición y Dietética.

6. Cierre y compromiso de gestión

La Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad del Atlántico se encuentra en un momento clave para su consolidación y proyección hacia el futuro. Los desafíos del sistema de salud, las transformaciones de la educación superior y las necesidades del territorio demandan una gestión académica con visión estratégica, capacidad de articulación y compromiso con el desarrollo social.

La presente propuesta de gestión asume estos retos con una perspectiva integradora, orientada al fortalecimiento de la calidad académica, la investigación con impacto, la proyección social y la modernización institucional. Se plantea como una hoja de ruta que no solo busca consolidar los avances alcanzados, sino también impulsar una transformación que permita posicionar a la Facultad como un referente en la formación en salud en la región Caribe.

Este compromiso implica trabajar de manera conjunta con estudiantes, docentes, egresados, directivos y actores del entorno, promoviendo una gestión participativa, transparente y orientada a resultados. La Decanatura será un espacio de diálogo, construcción colectiva y liderazgo académico, enfocado en el bienestar de la comunidad universitaria y en el impacto positivo sobre la sociedad.

Finalmente, esta propuesta representa una convicción: que es posible construir una Facultad más integrada, más pertinente y más visible, capaz de formar profesionales que no solo respondan a las exigencias del mundo actual, sino que contribuyan activamente a transformarlo. Desde esta perspectiva, se asume el compromiso de liderar con responsabilidad, ética y vocación de servicio, poniendo siempre en el centro el desarrollo de la educación, la salud y la vida.

Soporte: Plan de Desarrollo Institucional 2022–2031 y su modificación vigente (Acuerdo Superior 000014); Proyecto Educativo del Programa de Nutrición y Dietética.

| Eje estratégico | Impacto esperado | Indicador de medición | Meta | Tiempo estimado |
|----------------------------------|--|---|--------------------------|------------------------|
| Eje 1. Fortalecimiento académico | Implementación de rutas por ciclos propedéuticos | Documento aprobado y en ejecución | 1 ruta implementada | 24 meses |
| Eje 1. Fortalecimiento académico | Integración curricular entre programas | Número de espacios académicos interdisciplinarios | ≥ 3 espacios compartidos | 24 meses |
| Eje 2. Investigación | Fortalecimiento de líneas de investigación | Número de líneas activas consolidadas | ≥ 4 líneas fortalecidas | 24 meses |
| Eje 2. Investigación | Incremento de producción científica | Número de publicaciones indexadas | +30% frente a línea base | 36 meses |
| Eje 3. Extensión | Implementación de programas comunitarios | Número de programas activos en comunidades | ≥ 3 programas | 18 meses |
| Eje 3. Extensión | Fortalecimiento de prácticas con impacto social | Número de estudiantes vinculados a proyectos | +40% participación | 24 meses |
| Eje 4. Bienestar | Reducción de la deserción estudiantil | Tasa de deserción | -15% frente a línea base | 36 meses |

| Eje estratégico | Impacto esperado | Indicador de medición | Meta | Tiempo estimado |
|-----------------------|--|---|-----------------|-----------------|
| Eje 4. Bienestar | Fortalecimiento del bienestar integral | Número de estrategias de bienestar implementadas. Por ejemplo: <ul style="list-style-type: none"> • Programa de acompañamiento académico tutorías permanentes seguimiento a estudiantes en riesgo • Programa de salud mental atención psicológica talleres de manejo del estrés • Programa de hábitos de vida saludable actividad física educación nutricional • Programa de bienestar docente formación manejo de carga laboral | ≥ 4 estrategias | 18 meses |
| Eje 5. Modernización | Digitalización de procesos | % de procesos digitalizados. Por ejemplo: Solicitudes académicas Homologaciones Seguimiento a estudiantes | ≥ 70% | 24 meses |
| Eje 5. Modernización | Avance en acreditación | Número de programas acreditados o en proceso | ≥ 2 programas | 36 meses |
| Creación de programas | Diseño de nuevos programas | Número de programas formulados | ≥ 2 programas | 24 meses |
| Creación de programas | Aprobación de nuevos programas | Número de programas aprobados | ≥ 2 programas | 36 meses |

“Todos los ejes estratégicos se implementarán de manera simultánea desde el inicio de la gestión, garantizando un desarrollo equilibrado y articulado de la Facultad.”